

II CONCURSO FOTOGRAFICO LA ASCENSIÓN CENTRO SOCIAL VIRTUAL DE OVIEDO

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo a través de la Concejalía de Centros Sociales, organiza el II Concurso de **FOTOGRAFÍA LA ASCENSIÓN**, enmarcado en el programa de Servicio de Actividades Socioculturales de los Centros Sociales.

OBJETIVOS:

Los objetivos del presente certamen son:

- Fomentar la participación de todos los usuarios y usuarias de las actividades socioculturales municipales.
- Establecer una vía cultural de celebración y convivencia para los ciudadanos alrededor de una de las fiestas con mayor identidad popular, manifestación de la idiosincrasia del pueblo de Asturias.
- Fomentar el arte a través de la fotografía como técnica que desarrolla la creatividad, la plasmación de los sentimientos y la capacidad de improvisación del artista.

1º PARTICIPANTES:

Podrá presentar obras cualquier persona mayor de edad.

Las fotografías se subirán a las Redes de Centros Sociales en una sola publicación y sin identificar a los/as autores/as.

2º TEMÁTICA:

Las fotografías versarán sobre el tema de las fiestas de la Ascensión, el campo y la tradición campesina: agricultura y ganadería, folklore y gastronomía del concejo, y en sentido amplio de toda Asturias.

La composición dentro de este concepto será libre.

3º OBRAS:

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras realizadas con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro.

Deberán ser originales e inéditas; no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

Las fotografías deberán ser originales y exclusivas de la persona participante y no estar sujetas a derechos a favor de terceros.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes. Únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.

4º PRESENTACIÓN Y PLAZOS:

La presentación y exposición de las obras se hará de manera online. Para ello se enviarán en formato digital de imagen JPG a la dirección de correo electrónico csoviedo@azvase.com

Si necesitaran realizar alguna consulta pueden hacerlo al 685484501 (10 a 14.00 h. Sofía) y 685484507 (16.30 a 19.30 h. Paula).

En el correo deberá constar el **nombre, apellidos, email y teléfono** del participante y en el asunto se deberá poner, SEGUNDO CONCURSO FOGRÁFICO “LA ASCENSIÓN” CENTRO SOCIAL VIRTUAL DE OVIEDO. También deberá constar el **título de la obra**.

El plazo para la presentación de las obras será del 20 de mayo de 2022 a las 9:00 horas al 30 de mayo de 2022 a las 20 horas.

A partir del 1 de junio 2022 todas las obras recibidas serán expuestas en el Facebook de centros sociales del Ayuntamiento de Oviedo. Las fotografías recibidas no serán retocadas de ninguna manera por la organización.

- Plazo de presentación de las obras del 20 al 30 de mayo de 2022.
- Redes Sociales: Las fotografías se subirán en una sola publicación a las 10:00 horas del día 1 de Junio. Estarán disponibles para dar “ME GUSTA” en la red social de facebook desde el día 1 de Junio al 6 de Junio hasta las 12:00 horas.
- Fallo del jurado 6 de junio.
- Exposición pública de las obras ganadoras en el Facebook y en el Centro Social Virtual a partir del 8 de junio.

5º JURADO PROFESIONAL Y PREMIOS: Se establecerán dos obras ganadoras atendiendo a los siguientes criterios:

Premios del jurado; selección.

Consistente en dos cheques regalo por valor de 200 € cada uno para canjear en el pequeño comercio local a determinar, para los que resulten seleccionados tras el fallo del Jurado, en base a los diferentes criterios que los profesionales determinen.

El jurado estará compuesto por distintas personalidades y autoridades competentes en la materia.

Premio del público; votación.

Consistente en un cheque regalo por valor de 200 € para canjear en el pequeño comercio local a determinar, para el que alcance más ME GUSTA o ME ENCANTA en Facebook de los centros sociales de Oviedo. Cada ME GUSTA o ME ENCANTA computará un voto.

6º CESIÓN DE DERECHOS

El Ayuntamiento de Oviedo se reserva el derecho a hacer uso de las fotografías presentadas a concurso, reproducirlas, exponerlas públicamente y publicarlas.

El Ayuntamiento de Oviedo se reserva la facultad de cancelar o declarar desierto el concurso.

7º ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La organización se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo del jurado.